ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN MÁLAGA SITO EN AVENIDA JUAN XXIII, N.º 82-84 DE MÁLAGA, ASÍ COMO LA SEDE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO CALLE MAURICIO MORO PARETO, 4 EN MÁLAGA. PROCEDIMIENTO ABIERTO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA. CONTR 2020/880934

Presidenta:

Dª. ISABEL M.ª MOYA ROCHER Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Málaga.

Vocales:

D. ANTONIO ALBENDIZ LEÑA representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. THOMAS JESUS DEL CASTILLO DESLILE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICO)

Dª. RAQUEL VALDERRAMA RODRÍGUEZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. EUGENIO HINOJOSA CABRERA, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

Secretaría

D. CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

En la ciudad de Málaga a las 9:30 horas del miércoles 10 de marzo de 2021, actuando de conformidad con el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de videoconferencia y plataforma circuit los miembros designados por Resolución de 20 de enero de 2021 e indicados anteriormente, habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente CONTR 2020/880934 “Contratación del Servicio de Limpieza de la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de empleo y del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Málaga sito en Avda Juan XXIII n.º 82-84 de Málaga, así como la sede del Servicio de Formación para el Empleo calle Mauricio Moro Pareto, 4 en Málaga”, mediante procedimiento abierto y licitación electrónica, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Málaga.

CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO		23/03/2021 12:44	PÁGINA 1/4
ISABEL MARIA MOYA ROCHER		24/03/2021 14:48	
VERIFICACIÓN	BndJAXPHY4REKB4TDX2PBZ2JM2DPSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, con el siguiente orden del día:

-Apertura de Sobre electrónico N.º 1
-En caso de que se verifique la idoneidad del contenido de dicho sobre, se precederá a la apertura de Sobre electrónico N.º 3

El contrato que nos incumbe está formado por dos lotes. El lote 1 se corresponde con el " Servicio de Limpieza de la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de empleo y del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Málaga sito en Avda Juan XXIII n.º 82-84 de Málaga". El lote 2 se corresponde a su vez con el "Servicio de Limpieza del Servicio de Formación para el Empleo calle Mauricio Moro Pareto, 4 en Málaga". Debido a que el Servicio de Formación para el Empleo va a trasladar su sede a las instalaciones del Centro de Formación Remedios Rojo sito en C/ Julio Verne n.º 4, el lote 2 no se va a licitar. Con fecha 9 de marzo de 2021 se firmó la renuncia a la licitación por la Delegada Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Málaga, y posteriormente se publicó en el Perfil del Contratante.

Se presentan las siguientes empresas:

EMPRESA	Lote
1- B93186468 - SERPROCLEAN SL	1
2- B29716750 - MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS SL	1 y 2
3- B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
4-B29640166 - LIMPIEZAS GUADALMEDINA SL	1 y 2
5-B01668573 - NETALIA INTEGRACIÓN CEE SL	1 y 2
6-B91124602 - SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL	2
7-A28517308 - EULEN SA	1
8-B41610825 - UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U.	2
9-B82391186 - TEAM SERVICE FACILITY SL	1
10- B10219913 - FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	1 y 2
11- B76121078 - MARSERVI FACILITY, SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
12- B91162446 - CLEANMART SL	1 y 2
13- A11031143 - LIMPIASOL SA	1
14- A96062948 - FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA SA	1
15- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	1 y 2

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10

16- B29701562 - CABELLO SERVILIMPSA SL	1 y 2
17- B30132724 - LIMCAMAR SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
18- B93401446 - SERVISTAR AUXILIARES Y AZAFATAS SL	1 y 2
19- B19588375 - SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SOCIEDAD LIMITADA	2
20- B04307120 - DIMOBA SERVICIOS S.L.U.	1 y 2
21- B45540846 - AEMA HISPÁNICA SL	1 y 2
22- B18356808 - CERCOLIM SOCIEDAD LIMITADA	1 y 2
23- B04322905 - VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL	1 y 2
24- B14936926 - SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	1 y 2
25- A08175994 - ACCIONA FACILITY SERVICES SA	1
26- B26533257 - ELEROC SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	1
27- B26384560 - SERVICIOS OSGA SL	2
28- B21558945 - GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	1 y 2
29- A29067840 - HISPÁNICA DE LIMPIEZAS SA	1 y 2
30- A27178789 - OHL SERVICIOS INGESAN SA	1
31- B51025591 - HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL	1 y 2
32- UTE BROCOLI SL SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL	1

Una vez vistas las empresas, se procede a la apertura del sobre nº1 exclusivamente para el lote nº1.

Analizada la documentación presentada por cada una de las empresas y cotejadas con los requisitos que se establecen en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que todas las empresas han presentado la documentación del sobre electrónico N.º 1 ajustada a Derecho con la excepción de las empresas, a las que se procede a requerir la correspondiente subsanación de la documentación que deben aportar para seguir en el proceso de licitación:

1.-GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL:
-La Empresa debe aportar el Anexo IV debidamente cumplimentado y firmado.

CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO		23/03/2021 12:44	PÁGINA 3/4
ISABEL MARIA MOYA ROCHER		24/03/2021 14:48	
VERIFICACIÓN	BndJAXPHY4REKB4TDX2PBZ2JM2DPSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- HISPÁNICA DE LIMPIEZAS SA:
-La empresa debe aportar los Anexos IV, V y IIA debidamente cumplimentados y firmados.

3.- HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN SL:
-La empresa debe aportar los Anexos IV, V y IIA debidamente cumplimentados y firmados.
-En el DEUC que se presenta de la empresa ANKA DEMOLICIONES, SL no se especifica el cargo de la persona que firma. Especificar la persona que firma el DEUC y que cargo ostenta en la empresa.

4.- UTE BROCOLI SL SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA SL
-Aclarar si la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA (SIFA) a pesar de acudir como UTE se basa en la capacidad económica de otra empresa, tal y como ha indicado en su DEUC. En caso de que así fuera, deberá aportar el DEUC de esta empresa.

5.- SERVISTAR AUXILIARES Y AZAFATAS SL:
- La Empresa debe aportar el Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.

6.-DIMOBA SERVICIOS S.L.U.:
-La Empresa debe aportar el Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.
-En el DEUC deben rellenar el apartado IV “Criterios de Selección” letra alpha) Indicación global relativa a todos los criterios de selección, contestando a la pregunta sí o no, en lugar de presentar toda la documentación que justifica que cumplen todos los criterios de selección requeridos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa	El Secretario de la Mesa
Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher	Fdo.: Carlos Manuel Sayago Albeano

CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO		23/03/2021 12:44	PÁGINA 4/4
ISABEL MARIA MOYA ROCHER		24/03/2021 14:48	
VERIFICACIÓN	BndJAXPHY4REKB4TDX2PBZ2JM2DPSB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	